

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 20 DE MARZO DE 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Vivienda.</p>	<p>Establecer que participarán como invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca y Desarrollo; Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito; Institución de Banca de Desarrollo; el Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y el Instituto Mexicano de la Juventud, los cuales tendrán derecho a voz pero sin voto en las sesiones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso g) a la fracción II del artículo 9 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Incluir dentro de las atribuciones de los municipios formular e instrumentar políticas y acciones en materia de alumbrado público sustentable y eficiente energéticamente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos.</p>	<p>Establecer como donador al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. En el caso de menores de edad, incapaces o personas que por cualquier circunstancia se encuentran impedidas para expresar su voluntad, se estará a lo que disponga la persona que ejerza la patria potestad o la tutela. Se precisa ofrecer información amplia y suficiente a los familiares sobre el proceso de donación. Establecer que toda persona mayor de edad con capacidad jurídica, a quien se le haya diagnosticado la muerte, se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que constare manifestación de su voluntad en contrario.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Ávila Serna (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI) y suscrita por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Pablo Elizondo García y Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de MC, PRI, PAN, PRD, PVEM y PES, el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Establecer como principio de la política de Desarrollo Social al interés superior de la niñez: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en los tratados internacionales aplicables de los que el Estado Mexicano sea parte.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN), el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Héctor Yunes Landa (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI), Enrique Burgos García (PRI), Ismael Hernández Deras (PRI), Tereso Medina Ramírez (PRI), Raúl Pozos Lanz (PRI), Sofio Ramírez Hernández (PRI), Teófilo Torres Corzo (PRI), Ricardo Barroso Agramont (PRI); y, las senadoras Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura con dispensa de trámites presentado el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Precisar como órdenes de protección de emergencia, la prohibición inmediata al agresor de intimidar o molestar por cualquier forma y medio, incluidos los electrónicos, a la víctima, así como a los integrantes de su familia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Señalar que la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se aplicará en igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Asimismo, en el proceso de admisión a las Instituciones de Educación Militar se deberá promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 03 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos a favor y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 20 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>Precisar que la autorización de permisos de uso de suelo o de utilización por parte de servidores públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que no cuenten con la aprobación correspondiente, se sancionará en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Abdías Pineda Morín (PES) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada Año, como "Día Nacional Contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas".</p>	<p>Declarar el 15 de noviembre de cada año como "Día Nacional Contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas"</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Verónica González Rodríguez (PRD) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 314, fracción V; 348 y 419; y adiciona los artículos 348 Bis, 348 Bis 1 y 348 Bis 2 a la Ley General de Salud.</p>	<p>Fortalecer los lineamientos aplicables a los servicios funerarios tratándose del uso de ataúdes.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p>	<p>Ampliar a cinco integrantes que formarán parte de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados y a cinco integrantes en la Sección de Enjuiciamiento en la Cámara de Senadores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de salud auditiva.</p>	<p>Incluir en la atención materno-infantil la realización del tamiz neonatal en todos los recién nacidos, para la detección temprana de hipoacusia congénita y su tratamiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Establecer que incurre en utilización indebida de información el servidor público que por sí o interpósita persona sustraiga, destruya, oculte, utilice, inutilice o comparta con terceros información o documentación bajo su custodia o a la que tenga acceso, o tenga conocimiento por su empleo, cargo o comisión. Considerar faltas de particulares en situación especial, aquéllas realizadas por candidatos que hayan obtenido constancia de mayoría y sus equipos de transición entre administraciones del sector público que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir algún beneficio.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>